



DECRETO N° 2066 /

CHIGUAYANTE, 29 OCT 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°233/2014 de fecha 10.10.2014; Decreto Alcaldicio N°1980 de fecha 16.10.2014 que ratifica el Programa Social denominado "Gestión Ficha de Protección Social 2-2014 Ampliación"; V°B° de Alcalde Subrogante rubricado en Ord. N°1655 de fecha 17.10.2014; Ord. N°1675 de fecha 22.10.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

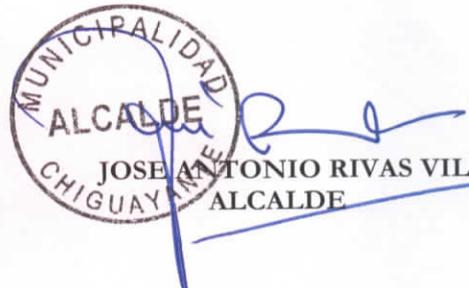
DECRETO: 1° **Apruébese y ratifíquese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 22 de Octubre de 2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y doña **VERONICA OYARZÚN CASTAÑEDA**, cumpliendo funciones de Administrativa-Encuestadora, para el Programa Social "Gestión Ficha de Protección Social 2-2014, Ampliación", por un monto mensual bruto de **\$400.000.-** (cuatrocientos mil pesos) incluido impuestos, por el período que va desde el 01 de Septiembre 2014 al el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, cumpliendo 33 horas semanales, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.

2° Se deja constancia que por razones de buen servicio, las labores contratadas se iniciaron a contar del día 01 de Septiembre de 2014.

3° **IMPÚTESE** el gasto del contrato a honorarios indicado precedentemente a la cuenta presupuestaria N° 21.04 denominada "Honorarios", del presupuesto municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°233/2014 de fecha 10.10.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto Personal
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 29 OCT 2014 HORA...
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA...

